



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001934-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a la construcción de una nueva carretera de conexión de la A-62 y la A-50 entre Parada de Rubiales y Encinas de Abajo, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001925 a PNL/001941.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Una buena vertebración y articulación territorial es fundamental para el desarrollo social y económico equilibrado.

Mejorar las comunicaciones con una buena red de carreteras es una de las herramientas más eficaces para fijar la población, mejorar la competitividad y acercar los servicios básicos y esenciales a la población.

En la provincia de Salamanca la conversión en autovías de todas las carreteras nacionales ha supuesto el impulso definitivo para la articulación interregional, nacional e internacional de la provincia.

La interconexión entre los grandes ejes de comunicación nacional es prioritaria para articular una vertebración intraprovincial, por lo que se hace necesario complementar, a las comunicaciones nacionales, una buena red provincial de interconexión.



La comunicación entre los Nodos del Sistema Urbano de la Comunidad y su conexión con el exterior se articula a través de las carreteras pertenecientes de la Red del Estado o a la Red Autonómica Básica, ésta a su vez, junto con la Red Complementaria Preferente, garantiza la comunicación entre todas las Cabeceras de Área Funcional.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020 asume como uno de los objetivos fundamentales la mejora de la accesibilidad entre las Cabeceras de Áreas Funcionales y la creación de una serie de «Itinerarios alternativos de la Red Autonómica Complementaria a la Red de Alta Capacidad» que sirvan al tráfico de largo recorrido dentro de la propia Comunidad Autónoma.

Este planteamiento se realiza en consonancia con lo establecido en la Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que dice: "Se mejorará la red regional de carreteras para optimizar la comunicación del conjunto de los núcleos con la red de municipios prestadores de servicios y las capitales de provincia, así como el acceso a las vías de gran capacidad y a la red de autovías del Estado".

Contempla, por lo tanto, la mejora global de la red de carreteras, de forma que se favorezca la creación de itinerarios alternativos de los grandes ejes viarios de la región.

El propio Plan reconoce que, al abarcar un periodo de tiempo tan extenso, se podrán considerar dentro de su desarrollo diferentes hitos intermedios, con el fin de estructurar las actuaciones que se incluyen en función de las previsiones de planificación y coordinación de la Consejería de Fomento.

El Plan Regional solo contempla para Salamanca 6 kilómetros de nuevas carreteras, por un lado, 2 km, de acceso a la A-62 desde la CL-526, y, por otro, 4 km de acceso desde la SA-300 en Villamayor a la N-630.

Con la finalidad de mejorar la vertebración provincial se hace necesario una nueva carretera que pueda conectar dos ejes de gran capacidad, la autovía de Castilla A-62 y la A-50 Salamanca-Ávila, a través de las comarcas de La Armuña y el Campo de Peñaranda, con conexiones en las poblaciones de Parada de Rubiales y Encinas de Abajo.

La nueva carretera puede aprovechar el trazado y tramos de otras carreteras y caminos ya existentes, para comunicar las autovías a través de carreteras pertenecientes a la red regional básica, a la red provincial y caminos de concentración parcelaria, con solo un tratamiento adecuado de acondicionamiento o refuerzo del firme ya existente.

Conectando la autovía de Castilla A-62 en Parada de Rubiales transcurriría por las carreteras provinciales DSA-691 hasta Espino de la Orbada de 5 km, y por la DSA-690 de unos 3 km, hasta El Pedroso de la Armuña, donde enlazaría por el camino agrícola conocido como Aceñeros de 10 km, con Babilafuente y por la SA-810 (Encinas-Cantalapiedra) llegaría tras 7 km a Encinas de Abajo donde podría conectar con la autovía A-50 de Salamanca-Ávila.

Con el acondicionamiento de estos tramos de carreteras se conseguiría comunicar de forma rápida y segura las dos autovías, eliminando las travesías de los municipios, garantizando con ello la seguridad vial de las mismas y evitando la futura construcción de variantes de población.

En Espino de la Orbada la carretera circunvala el pueblo, así como en El Pedroso que, con la reciente supresión del paso a nivel, ya dispone de circunvalación y adaptada a tráficos pesados.



Los municipios de Cantalpino, Arabayona, Villoría, Villoruela estarían enlazados por las carreteras provinciales existentes.

Se conseguiría también el enlace del aeropuerto de Matacán con la zona norte de la provincia de Salamanca y con el sur de la Provincia de Zamora, lo que sin duda facilitaría e incrementaría la movilidad y aumentaría los accesos al aeropuerto.

Mejoraría la circulación del tráfico pesado, que en un importante volumen se mueve en torno a la Planta de Bioetanol de Babilafuente y tendría mejor y más fácil acceso, de entrada y salida, a las distintas autovías.

Esta nueva carretera cumple con objetivos concretos fijados en el Plan Regional de Carreteras, como son:

- La adecuación de itinerarios con el carácter complementario a la red de alta capacidad, para reducir los tiempos de acceso desde las localidades de la región, a la citada red de alta capacidad que atraviesa la Comunidad.
- Adecuación de los grandes ejes de vertebración del territorio.
- El aumento de la accesibilidad en las áreas periféricas de la región.

Sin duda esta nueva carretera se convertiría en un itinerario de interés regional, provincial y para toda el área periurbana de Salamanca, junto con las poblaciones próximas a la capital.

Esta carretera incrementaría de manera notable la funcionalidad de la red de carreteras autonómicas, mejorando la movilidad y el tráfico, posibilitaría el desarrollo económico de la zona y de la provincia, disminuiría el desequilibrio territorial al mejorar la accesibilidad de comunicaciones facilitando su integración, aumentarían las garantías de circulación y seguridad vial y la calidad de vida de sus habitantes se vería mejorada notablemente.

En definitiva, permitiría en la provincia de Salamanca, además de mejorar las comunicaciones, incrementar la competitividad económica y fijar la población.

En base a ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una nueva carretera de conexión entre la A-62 Autovía de Castilla y la A-50 Salamanca-Ávila entre Parada de Rubiales y Encinas de Abajo".

Valladolid, 21 de febrero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo y
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández